VARIOS

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION:A ROSA VICTORIA

CONTRERAS DELGADO
JUICIO: VERBAL SUMARIO
ACTOR: ANGEL RAFAEL RIVADENEIRA PALACIOS Y MARIA LUISA CONTRERAS DELGADO
DEMANDADO:ROSA VICTORIA CONTREPAS DELGADO
CUANTIA: IndeTERMINADA.
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 28 de febrero de 1996. Las 09h00. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Declarándose procedente al trámite verbal sumario, se manda entregar copia de la demanda y esta providencia a Rosa Victoria Contreras Delgado para los fines legales. Cítese de acuerdo al juramentorendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, a la demandada por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta localidad. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad. Confiérase las copias simples que se soliciten. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Cítese y notifíquese.
(nombre ilegible)
JUEZ

que comunico a usted para los fines de Ley, y la cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial. Certifico.
E. BURBANO DE LARA
SECRETARIO
hay un sello
la/789

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
Citación judicial a BYRON BETANCOURT ESTRELLA, dentro del juicio verbal sumario seguido por Juan Manuel Loachamin Ramírez, con el extracto de la demanda y providencia recaída cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: JUAN MANUEL LOACHAMIN RAMIREZ.
DEMANDADO: BYRON BETANCOURT ESTRELLA.
JUICIO: VERBAL SUMARIO Nro 498-96-IGM
TRAMITE: Verbal sumario
CUANTIA: Indeterminada.
artículo setecientos veinte y ocho del Código Civil, publíquese por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.
Atentamente
DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
la/938

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE PICHINCHA.
Señor
CRISTIAN SALAZAR ALVARADO
Ciudad.
En el escrito presentado en este Despacho y cuyas copia anteceden, esta autoridad ha dictado la siguiente providencia que para su conocimiento le transcribo.
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE PICHINCHA - Quito, a 22 de marzo de 1996. Las 16h20.
Por Secretaría, notifíquese con la copia del escrito que antecede, nota de protesto inserta en el cheque Nro. 99828, de la cuenta corriente Nro. 07400944-0 del Banco del Pichincha C.A., por la suma de

OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS SUCRES (S/ 818.696,00) y esta providencia a su girador el señor CRISTIAN SALAZAR ALVARADO, a fin de que en el término de VEINTICUATRO HORAS, cancele los valores reclamados en moneda de curso legal.- Atento a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad, se procederá a la notificación correspondiente.- Notifíquese.
f) Dra. Ximena Cárdenas Tandún, Intendente General de Policía de Pichincha.
NOTA DE PROTESTO.- Cheque Nro. 998280 PROTESTADO POR INSUFICIENCIA DE FONDOS
Quito, a 11 de octubre de 1995.- BANCO DEL PICHINCHA.
f) Ilegible. Certifico.
EL SECRETARIO AD-HOC
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.
EL SECRETARIO AD-HOC
hay dos sellos
la/939

ESPECIAL

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A MARIANA ALMEIDA LOPEZ (EXPLONAUTICA), PIETER JEAN BROUWER Y MARIANA ALMEIDA LOPEZ (GALAPAGOS NATURE CRUISES S.A.).
SE LES HACE CONOCER A USTEDES EL ESTRACTO DE DEMANDA Y LA PROVIDENCIA QUE A CONTINUACION SIGUEN:

hay un sello

-203 DARWIN -926 Progreso Ltda. -762 -773 -783

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FUGROPETROKEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que **FUGROPETROKEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 25 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.0978 de 2 ABR. 1996
En virtud de la presente escritura la compañía reforma el siguiente articulo;
"ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía será 1) Brindar servicio de consultoría, tales como prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, diseño u operación...."

Quito, 2 de Abril de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10 ABR 1996

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE MICMANT MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y CIVIL S.A.

Se comunica al público que la compañía **MICMANT MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y CIVIL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 12 de diciembre 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.0292 de 25 ENE. 1996. y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito,el 28 de marzo de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: S/. 7'500.000,00 , dividido en 75 acciones de s/. 100.000,00.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación, exportación y la comercialización de productos, insumos, partes, piezas, accesorios y repuestos para maquinarias industriales....
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Comité Ejecutivo, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente Genral.

Quito, 08 de abril 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL.

10 ABR 1996

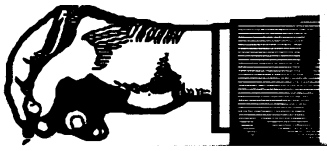

FERNANDO ACOSTA COLOMA
Abogado
6 de Diciembre 140 y Pazmiño. Edificio Atenas
Teléfonos 227 041 - 223 959. Casilla 17-01-2607 - QUITO

CELSO FABIAN RUIZ
Abogado
Matovelle Nº 128 y Pasaje San Luis - Edificio El Conquistador - 3er. Piso - Of. Nº 32
Teléfono 570 266 QUITO

PAZMIÑO & ASOCIADOS
Abogado
Av. 10 de Agosto 579 y Checa - 6to. piso - Ofic. Nº 47 Teléfono 554 264 QUITO